



De conformidad con el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, ENAGÁS TRANSPORTE, S.A. Unipersonal (la Sociedad), comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, ENAGÁS TRANSPORTE, S.A. Unipersonal, entidad domiciliada en España, no ha procedido a la elaboración de un Informe Anual de Gobierno Corporativo propio, al ser ENAGÁS, S.A. titular de todos los derechos de voto de la Sociedad y haber elaborado, de acuerdo con la normativa vigente, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015, que fue remitido como Hecho Relevante a la CNMV el 17 de febrero de 2016 (nº de registro 234949).

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

1 de abril de 2016

Rafael Piqueras Bautista